**XXXX**

**Cargo**

**Domicilio:** XXXX,

**P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo, 116 fracción II sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 fracción XIII Bis, 3, 4 fracción , 5, 6, 7, 8, 9, 21, 42 Bis, 53, 54 y 54 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 3 fracciones XIII Bis y XXIII Bis, 4, 6 fracciones III, XVIII, XIX y XXXVII, 23 fracciones V, XIX, XLIII Bis y XLIV y 47 fracciones III, VII, X, XII, XIV, XVI, XVIII y XIX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se comunica que:

Derivado del seguimiento al Informe de Auditoría correspondiente a la Auditoría de Inversión Fisca, practicada a XXXX, por el período comprendido del XXX y notificado a esa entidad fiscalizada mediante oficio número XXX, por medio del cual, se le dieron a conocer las observaciones emitidas con motivo del acto de fiscalización practicado a esa entidad XXX por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; **remito a usted el Informe de Seguimiento** por el que se notifica la situación que guardan las citadas observaciones, **constante de XXX (XX) fojas útiles**.

En seguimiento al oficio número XXX y notificado en fecha XXX a esa entidad fiscalizada; **remito a usted el Informe de Seguimiento** por el que se notifica la situación que guardan las observaciones pendientes de aclararse, solventarse, o en su caso, de atenderse, **constante de XXX (XX) fojas útiles**.

Cabe señalar que las observaciones mencionadas en el párrafo que antecede, se encuentran sustentadas con las constancias agregadas en los expedientes técnicos respectivos, mismos que la entidad fiscalizada a través de sus titulares, o en su caso, representantes legales o enlaces debidamente autorizados, pueden consultar en las oficinas que ocupa esta Unidad, sito en Avenida José María Pino Suárez Sur, núms. 104, 106 y 108, Colonia Cinco de Mayo, Toluca, Estado de México, C.P. 50090, **con cita que deberá ser agendada** en el número de teléfono (722) 167 8450 (opción 3).

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Luis Ignacio Sierra Villa**

**Titular de la Unidad de Seguimiento**

**C.c.p.** **XXXXXX.** Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Domicilio: Av. Primero de Mayo, número 1731, Esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, México.

Archivo

LISV/XXX/XXXX/XXX/XXXX\*